



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-121457-UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) de esta Universidad, se eleva para su aprobación el Proyecto de CONTRATO DE PROMOCIÓN PICT 2019 de FONCYT aprobado por RESOL-2021-15-APNDANPIDTYI#ANPIDTYI y financiado por el BID, a través de la Agencia Nacional de Promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;

Los informes de factibilidad y pertinencia y económico financiero (orden 4 y 6);

Que toma intervención la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 28) en donde solicita a la SECYT que efectúe todas las gestiones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas como Institución Beneficiaria del contrato bajo análisis y se informa que los fondos provenientes de Agencia deberán ingresar al Sistema SIU PILAGA en fuente 22;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-68142-E-UNC-DGAJ#SG (orden 31);

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto de CONTRATO DE PROMOCIÓN PICT 2019 de FONCYT aprobado por RESOL-2021-15-APNDANPIDTYI#ANPIDTYI y financiado por el BID, a través de la Agencia Nacional de Promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que, previo a formalizar el correspondiente instrumento, cumplimente lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2021-68142-E-UNC-DGAJ#SG - párrafo quinto-.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc